



RESOLUCION Nº 761

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. Nº 7914/87 c/7227/87

BUENOS AIRES, 13 MAY 1987

VISTO los presentes actuados por donde se informa la situación que atraviesa la BANDA SINFONICA DE CIEGOS, dependiente de la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos del dictamen legal obrante en fs.24/25.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Intervenir en la BANDA SINFONICA DE CIEGOS, dependiente de la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL.

ARTICULO 2º.- Designar Interventor en la BANDA SINFONICA DE CIEGOS al Prof. Edgardo Oscar MANFREDI (C.I. Nº 6.687.624).

ARTICULO 3º.- Instruir sumario en el referido Organismo a efectos de investigar y deslindar las responsabilidades emergentes de los hechos que se denuncian en el presente.

ARTICULO 4º.- Trasladar a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL a los Profesores Jaime BRAUDE (C.I. Nº 3.479.614) y Enrique Daniel ELBAO (C.I. Nº 5.277.233) en las condiciones establecidas por el Art. 32 del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto Nº 1798/80.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION NA--

/.

[Firmas manuscritas]



Ministerio de Educación y Justicia

1/2.-

*10-7-
JL
MB
W*

CIONAL DE EDUCACION ESPECIAL para cumplimiento de los Arts. 1, 2 y 4, notificación de los interesados con copia del dictamen aludido y al DEPARTAMENTO SUMARIOS, a sus efectos.

JULIO PAUL RAINERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA